

SELLO QVARTO AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHO.

Pender lo el Duño dello a la persona
 que quisiere y mejor se acordare = y todas
 de las cosas que se oviere que se oviere
 a ninguno este acavado de hacer el Rey.
 sin que las cosas con el dicho aljibe
 puedan impedir la extraccion a ninguno
 sea con el dicho de las cosas que se oviere
 los puertos de los lugares, ni sea ay o no
 bastantes para la manutencion de
 cada lugar por que efectivamente se ha de
 poder sacar lo que se ha de sacar de la
 referidas cosas solo las penas que se
 imponieren = ordenamos que en
 todos los lugares de su Reyno con puertos
 no se hallaren con el dicho que se oviere
 de antes de la guerra que se oviere
 puedan las justicias de ellos poner por
 el dicho de los dichos de las cosas que se oviere
 que se oviere de sacar de la extraccion
 de los dichos de los lugares
 hacer diligencia de las cosas que se oviere

Q

Handwritten signature or mark

